

- 2.- No se le permitirá a participar o emitir su voto a aquellas personas que se encuentren en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna droga o enervante.
- 3.- Se consignará ante la autoridad administrativa o penal a toda persona que altere el orden público, durante el proceso de elección de los Delegados.

IV.- DE LOS RESULTADO

El Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río dará a conocer, por los medios que estime convenientes, a los habitantes del Municipio, los resultados oficiales de la Elección.

V.- DE LA TOMA DE PROTESTA

1. Los Delegados entrarán en funciones el 08 de Octubre de 2012 previa entrega de nombramientos y toma de protesta; los cuales durarán en su cargo tres años.
- En casos no previstos por esta convocatoria, serán resueltos por la comisión de elección.

ATENTAMENTE
LIC. GERARDO GODOY JÍMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO

El señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, las convocatorias para la elección de Delegados de las Poblaciones de Trejos, Palos Altos, San Antonio de los Vázquez, quedando integrado el Comité Técnico por el C. Presidente Municipal Lic. Gerardo Godoy Jimenez, como presidente del mismo y como vocales el C. Secretario General el Ing. Rubén Quirarte Sandoval y el C. Regidor Lic. Victor Manuel González Gómez.

Aprobado por unanimidad.

IV. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PARA EL ESTUDIO, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDE CONOCER AL AYUNTAMIENTO.

El señor Presidente Municipal: Se aprueba la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes del Ayuntamiento de Guadalajara, para quedar como a continuación se señala

Comisión Edilicia de GOBERNACION
Asignación: Gerardo Godoy Jimenez

Comisión Edilicia de HACIENDA Y RECAUDACIÓN
Asignación: Gerardo Godoy Jimenez

Isidro Sanchez

Ma. Guadalupe Quintanilla V.
Mano. Blasquez V. S.S.

[Signature]

[Signature]

[Signature]